



:: [portada](#) :: [España](#) :: [Crisis política en Cataluña](#)

11-01-2018

Junts per Catalunya y ERC pactan la investidura de Puigdemont

El Salto

Ciudadanos, PSC y PP ya han anunciado que recurrirán al Constitucional una investidura no presencial de Puigdemont

Junts per Catalunya y Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) han pactado ya la investidura de Carles Puigdemont como presidente de la Generalitat. Un encuentro en Bruselas entre el president depuesto y la secretaria general de ERC, Marta Rovira ha sellado el pacto entre ambas formaciones para abrir una nueva legislatura con Puigdemont al frente, una posibilidad que se enfrenta todavía a diversos obstáculos técnicos debido a la orden de detención que pesa sobre este.

El acuerdo incluye un pacto para formar la mesa del Parlament, que es la que debe aprobar que Puigdemont presente su investidura sin poder estar físicamente en la cámara. Catalunya en Comú-Podem ha sido excluída de esta mesa.

Las dos posibilidades para la investidura [virtual] de Puigdemont, que evite su regreso a suelo español, son que se dirija a la cámara telemáticamente o que otra u otro representante lea su discurso por él. Ninguna de las dos está explícitamente prohibida -pero tampoco permitida- por el reglamento del Parlament. Según el diario.es, la opción preferida por Puigdemont es la segunda, debido a la mayor probabilidad de que los servicios jurídicos de la cámara la den por buena. El reglamento del Parlament incluye la posibilidad de que un o una representante pueda intervenir en un debate en nombre de otra persona electa, pero lo hace en un apartado -el artículo 83- que no se ocupa del trámite de investidura.

Ciudadanos, PSC y PP han adelantado su intención de llevar una investidura no presencial al Tribunal Constitucional. En el caso de que el TC evitara o anulara dicha votación, tendrían que convocarse nuevas elecciones.

En el caso de que el presidente depuesto pueda presentar su investidura, todavía tiene que reunir los votos suficientes para ser nombrado presidente de la Generalitat. Ello implicaría que renunciaran los otro cuatro electos presentes en Bruselas -excluída la renuncia del quinto, que sería el propio Puigdemont- para que entraran los siguientes en la lista, y que los tres candidatos electos que se encuentran presos -Oriol Junqueras, Jordi Gallart y Joaquim Forn- puedan obtener un permiso de prisión para salir a votar.

Fuente:

<http://www.elsaltodiario.com/independencia-de-catalunya/junts-per-catalunya-erc-pactan-investidura-puigdemont>